



Colegio Hispano chileno El Pilar

APRENDER EMPRENDER PERSEVERAR

www.elpilarcurico.cl

CIRCULAR 16/20

Ref: Matrículas 2021.

Estimados padres y apoderados:

Un saludo cordial para toda la comunidad escolar, esperando se encuentren bien.

Como institución queremos compartir algunos aspectos que son de preocupación de la comunidad, relacionadas con el proceso de fin de año y matrículas año 2021.

Cabe destacar que el Colegio Hispano chileno El Pilar es una Fundación Educativa sin fines de lucro, que por ende no reparte utilidades, se financia con el copago de los padres y apoderados y por subvención del estado .No contamos con recursos SEP.

Nuestro establecimiento este año, se ha acogido al Programa PIE (Programa Integración Escolar) cuyos recursos están destinados solo para la atención especializada de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, permitiéndonos tener un sistema educativo inclusivo.

Como bien todos sabemos este ha sido un año complejo para todos a raíz de la pandemia que ha golpeado fuertemente al mundo. Nosotros como institución hemos estado atentos a la evolución de este fenómeno como también los efectos, las crisis y sus impactos, tanto en los integrantes de nuestro establecimiento como también de las familias que componen nuestra comunidad educativa. Como colegio nuestro principal compromiso con las familias es poder garantizar el acceso a la educación, sin embargo, en tiempo de pandemia nuestros compromisos se han visto aumentados, con la finalidad de poder garantizar el apoyo social y educativo que para nuestras familias en estos difíciles momentos son esenciales.

En ese contexto como colegio a fines de abril, implementamos un Fondo Solidario Covid-19 con recursos adicionales, que nos permitiera entregar un apoyo y ayudar a aquellas familias que se hayan visto mayormente afectadas económicamente por la pandemia, situándolos en la actualidad en una situación de vulnerabilidad crítica. Esta ayuda además era complementada con otras medidas en aquellos casos que se vieron afectados en mayor cantidad, permitiendo que aquellas familias logran incorporarse a los diferentes

espacios de aprendizajes que hemos establecido como colegio, siendo este último nuestra principal responsabilidad con nuestros alumnos.

Cabe señalar que las familias postulantes a este Fondo Solidario se pueden identificar en cuatro grupos:

- Familias que trabajan de manera independiente.
- Familias independientes informal.
- Familias que se han visto afectado por Suspensión temporal de trabajo que dichas empresas se hayan acogido a la ley 19.728, y por último aquellas.
- Familias que de frente fueron desvinculados de su fuente laboral.

Los beneficios de becas otorgados en las situaciones mencionadas anteriormente fluctúan entre un 30% y un 50%, agregar un 15% de becas de un 100% y también disponemos de un sistema de repactación para aquellos casos que no eran categorizados como críticos. Cabe destacar que todos los casos han sido evaluados de manera individual con su respectiva documentación de respaldo, para esto se dispuso de un correo electrónico donde han postulado mas de un 12% de familias de nuestro establecimiento, a cada familia se le informaba de su situación y aquellos finalizados se le comunicaba su resultado final de igual manera existe un 5 % de apoderados que se encuentran a la espera de ser evaluados.

Los beneficios otorgados y ayudas que el colegio ha dispuesto a las familias de nuestra comunidad han sido planificadas previas al proyecto de ley presentado en el Congreso el 18 de agosto de 2020 que solicita, el que detalla que:

“ los colegios deben implementar diversas estrategias con medidas extraordinarias tales como: becas, rebajas de mensualidades, reprogramación de deudas, entre otras, para aquellos padres y apoderados que hayan perdido su empleo a consecuencia de la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPii) por brote de COVID- 19 o se encuentren acogidos a la ley 19.728 que establece un seguro de desempleo o 21.227 que establece un seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales”

Todos los beneficios han y serán otorgados bajo un proceso de evaluación por el área social del establecimiento, en conjunto con un comité de profesionales del colegio quienes han sido seleccionados para el desarrollo de este plan. Cada familia debe presentar y evidenciar su situación económica familiar, con documentación de respaldo que acredite y permita al establecimiento crear una proyección económica y social de su situación de vulnerabilidad actual.

Como institución no ha sido fácil sobrellevar esta situación, nos hemos visto en momentos con mucha dificultad para dar cumplimiento a los compromisos contractuales, de

mantenimiento entre otros, recurriendo como todos a repactar y optar a recursos con entidades externas para dar cumplimiento a dichos compromisos.

Por, lo descrito anteriormente, es importante agradecer al 30% de los apoderados que han cumplido con sus obligaciones económicas, han sido un pilar fundamental en estos tiempos. Por ello hacemos un llamado a todos los padres y apoderados a regularizar su situación actual.

Todas las dudas y consultados, enviarlas al correo recaudacion@elpilarcurico.cl

Esperando su acogida y su compromiso saluda atentamente ,

Carolina González Pavez

Directora

M Belén López Arancibia

Sostenedora

Curicó, 11 de septiembre 2021